



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20174101856731

Fecha: 14/12/2017

GD-F-007 V.10

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora  
LUDY ZENAIDA VERA LOPEZ  
Av 20a N° 22-67 Barrio Magdalena  
Cúcuta - Norte de Santander

Asunto: Memorando interno 20178000118463 de 4 de diciembre de 2017, traslado radicado SSPD 20175290945492 de 8 de noviembre de 2017.

Respetada señora Luz Zenaida:

La Dirección Territorial Oriente mediante memorando interno 20178000118463 de 4 de diciembre de 2017, dio traslado al Grupo de Reacción Inmediata de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios, del radicado SSPD 20175290945492 de 8 de noviembre de 2017, con el cual usted presenta queja relacionada con la omisión por parte de la empresa AGUAS CAPITAL CÚCUTA S.A. ESP, en cuanto a no permitir cancelar los valores no reclamados para el suscriptor identificado con la matrícula 65393.

En consecuencia, la Coordinación del Grupo de Reacción Inmediata de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, mediante oficio SSPD 20174101856221 de 14 de diciembre de 2017, requirió a la empresa AGUAS CAPITAL CÚCUTA S.A. ESP, para que se pronuncie frente a los hechos objeto de la reclamación.

Es importante precisar que el requerimiento antes indicado, se realizó con el propósito de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso que le asiste al prestador del servicio.

En este contexto, una vez se culmine la revisión y análisis de la información enviada por la empresa, la Superservicios procederá a emitir el pronunciamiento correspondiente, y de ser del caso que se evidencie una transgresión a la ley, esta entidad adoptará las medidas de control a que haya lugar en el marco de sus competencias.

Atentamente,



LIANA MALAGÓN OVIEDO  
Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata  
Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

Proyectó: Jhon Jairo Camargo – Contratista Grupo De Reacción Inmediata  
Revisó y Aprobó: Liana Malagón Oviedo - Coordinadora Grupo De Reacción Inmediata  
Expediente: 2017420351600065E



C014/5927



C014/5927

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221  
PBX (1) 691 3005 Fax (1) 691 3059 - [sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)  
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6

[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)